

El valor actualizado a 28 de febrero de 2023 de la deuda, liquidando los intereses moratorios a partir del 2 de noviembre de 2023, tal y como se ordenó en audiencia del 5 de febrero de 2023, y descontando el valor del abono de \$30.000.000, es el de CIENTO SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$107.413.566).



CECILIA PINILLA MORALES

Secretaria.

CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023), siendo las 8: a.m., la suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Moniquirá, deja a disposición de las partes, por el término de tres (3), la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO elaborada por el Juzgado. El traslado comienza a correr el día veinticuatro (24) de abril de 2023 y vence el veintiséis (26) de abril de 2023, a las 5:p.m., el traslado se fijara virtualmente conforme a lo indicado en el art. 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.



CECILIA PINILLA MORALES

Secretaria.